



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2016414500006631

Fecha: 21-01-2016

TRD: 4145.0.13.1.953.000663

Rad. Padre: 2016414500000872

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO
DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de Prestación de Servicio(s) de Apoyo a la Gestión, con el(a) señor (a) RIAÑO LUZ STELLA, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 52063886, discriminados de la siguiente manera:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 4145.0.26. 1.926 DEL 2015.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Salud Pública Municipal, realizando actividades de procesamiento de los datos recopilados en territorios en desarrollo del proyecto: "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCION PRIMARIA EN TERRITORIOS DEL MUNICIPIO DE CALI", con ficha BP 01041820.

TERMINO: el plazo de ejecución del contrato fue del 03/08/2015 al 31/12/2015

VALOR: \$ 10.927.270.

Se expide la presente Certificación de Prestación de Servicios, a los Veintiún (21) días del mes de Enero del dos mil dieciséis (2016).

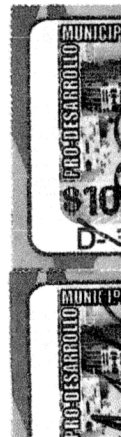
Se adjunta y se anulan estampillas Pro-desarrollo Urbano.


ALEXANDER DURÁN PEÑAFIEL
Secretario de Salud Pública Municipal

Revisó y Aprobó:
Elaboró:

Jacqueline Viveros Marmolejo-Profesional Especializada -Responsable Grupo Jurídico.
Elsy Stella Salcedo

804



Santiago de Cali, 20 de Enero de 2017

**EL SUSCRITO PRESIDENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA AGREMIACION SINDICAL DE
TRABAJADORES ASOCIADOS DE PROINSECTA "ASPROIN"
CERTIFICA QUE:**

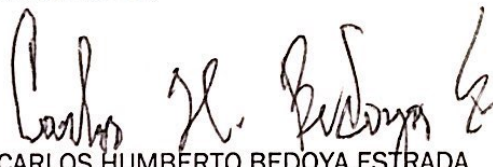
LUZ STELLA RIAÑO identificada con la cédula de ciudadanía No.52.063.886, se encontraba vinculada en calidad de Agremiada a esta Organización Sindical y como Afiliada participe prestaba sus servicios a través de un convenio a término fijo y mientras ejecuto la existencia del Contrato Sindical celebrado entre esta Agremiación Sindical y la Red de Salud del Oriente E.S.E cuyo objeto era *" Realizar la caracterización y seguimiento a las condiciones de salud de los individuos, familias y viviendas de la población del área de influencia de la Red de Salud del Oriente E.S.E enmarcados en el proyecto denominado , Fortalecimiento de la estrategia de atención primaria en territorios del Municipio de Santiago de Cali."*

La señora LUZ STELLA RIAÑO se encontraba vinculada desde el Doce (12) de Abril de Dos mil Dieciséis (2016) hasta el Doce (12) de Diciembre de dos mil Dieciséis (2016) desempeñando las funciones de AUXILIAR DE ADMINISTRATIVO , y contaba con una compensación básica mensual de UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE(\$ 1.362.800.00) y unos pagos no constitutivos de compensación básica mensual por valor DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$ 235.724.00) y un auxilio de transporte por un valor de SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS MCTE (\$77.700.00),

Se encontraba afiliada al sistema de Seguridad Social Integral, de la siguiente forma:

SALUD E.P.S	PENSION	ARL
CAFESALUD	COLPENSIONES	COLMENA

Atentamente,


CARLOS HUMBERTO BEDOYA ESTRADA
C.C. No. 14.885.570 de Buga - Valle
DIRECTOR TALENTO HUMANO

C. C : Hoja de vida.
Elaboró : Alix Estela Cruz



Santiago de Cali. Junio 18 de 2020.

G.G. 1067-06-2020

CERTIFICACION

Ref.: Luz Stella Riaño

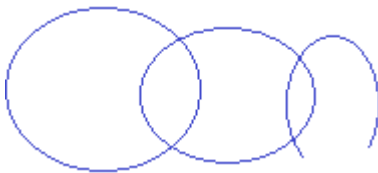
Por solicitud del interesado en la referencia, el Gerente Administrativo y Financiero de Continental de Bienes SAS. Se permite certificar:

-Que Luz Stella Riaño, quien se identifica con la cedula de ciudadanía número 52.063.886, mantuvo vinculación con la empresa mediante contrato laboral a término fijo desde 01 de Enero de 2.008 hasta el 30 de Julio de 2.015

-Que el cargo desempeñado por la señora Luz Stella Riaño, fue el Tesorera.

Esta certificación se hace a solicitud del beneficiario con destino a tramites de documentacion

Cordialmente,



Francisco Javier Serna Diaz

C.C. No. 16.608.744

Representante Legal

BIENCO SAS INC

NIT 805.000.082-4

Telf. 6858480

Direccion Avenida 5A Norte #22N-28



CENTRO DE ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA
SANTA ISABEL

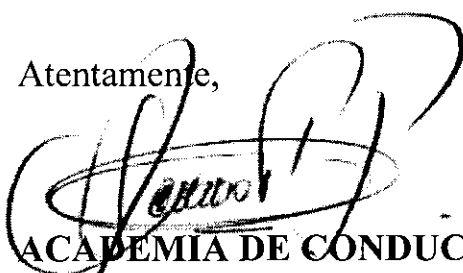
El suscrito director de la Academia de Conducción Santa Isabel se permite

CERTIFICAR QUE:

La Señora LUZ STELLA RIAÑO, identificada con la cedula de ciudadanía No 52.063.886 expedida en Bogotá, laboro para esta entidad desde el 01 de Septiembre 1999 hasta el 30 de Noviembre 2000 desempeñando el cargo de auxiliar contable, su contrato de trabajo por prestación de servicios.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de Junio de 2015.

Atentamente,



ACADEMIA DE CONDUCCION SANTA ISABEL

Luis Fernando Palacio
Director.

CERTIFICAMOS

Que, LUZ STELLA RIANO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.063.886, laboró en COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S. y presentó el(los) siguiente(s) contrato(s):

F. INICIAL dd-mm-aaaa	F. FINAL dd-mm-aaaa	CONTRATO	CARGO	ESTADO	SUELDO
07/02/1994 16/02/1993	09/02/1997 30/01/1994	TERMINO INDEFINIDO OBRA O LABOR CONTRATADA	AUXILIAR DE CONTABILIDAD OFICIOS VARIOS	RENUNCIA RENUNCIA	216.000 98.700

Esta certificación se expide a solicitud del interesado, el DOCE (12) de junio de DOS MIL QUINCE (2015), en Bogotá D.C.

LUZ MARINA PATIÑO GIRALDO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE PERSONAL